

Barbijo, distanciamiento social y hasta control de temperatura: cómo trabajan los comercios locales frente al coronavirus



La reapertura de la mayoría de los comercios, en medio de la cuarentena obligatoria por el coronavirus, se concretó en medio de estrictas medidas de prevención en San Rafael. La postal del jueves, día en que reabrió gran parte del comercio local, fue con clientes en el exterior de locales, todos con barbijos, aguardando la orden de ingreso por parte del comerciante. Los negocios con menor superficie solo permiten la presencia de dos personas en su interior, mientras que los más grandes también fijan un límite en relación a los metros cuadrados cubiertos.

Si bien todos aplicaron el protocolo que dispuso el Gobierno de Mendoza tras permitir que reabrieran comercios en centros urbanos de menos de 500.000 habitantes, hubo empresas que sobresalieron por sus acciones tendientes a evitar la propagación del Covid-19. En algunos casos, pudo saber este diario, en el ingreso de esos locales se toma la temperatura corporal de los clientes, teniendo en cuenta que una de las características del nuevo virus puede ser la ausencia de síntomas. En ese contexto, resulta una herramienta clave que permite conocer si una persona asintomática padece Covid-19, con todo lo que eso conlleva.

También pudimos certificar que varios emprendimientos disponen de alcohol en gel o

reducido al 70% y obligan a sus clientes a que se los coloquen. “Sabemos que esto marca un antes y un después en la comunidad mundial. Son acciones que quizás no teníamos en cuenta antes de la pandemia, pero vamos a tener que aplicar de ahora en adelante”, comentó Esteban, que es dueño de un autoservicio céntrico.

Respecto a la exigencia del DNI para quienes realizan compras, pudimos constatar que los supermercados son los comercios donde más se cumple esa disposición. La normativa establece que lunes, miércoles y viernes pueden salir a hacer sus compras las personas con DNI terminados en 1, 2, 3, 4 y 5, mientras que martes, jueves y sábados, aquellos cuyos documentos terminan en 6, 7, 8, 9 y 0. En tanto que los domingos, de 8 a 13 salen los del primer grupo y los del segundo lo hacen de 13 a 18.

Se detectó que muchos comercios, en su mayoría pequeños y medianos emprendimientos, si bien advierten sobre la normativa, mediante carteles colocados en los frentes de sus locales, no exigen el documento de sus clientes para determinar si la finalización coincide con el día asignado. La pésima situación económica que les provocó a la gran mayoría la pandemia, genera que muchos comerciantes prioricen captar clientes, a como dé lugar. No obstante, esos mismos emprendedores sí tienen en cuenta el resto de las medidas preventivas.

La cuarentena obligatoria va a terminar, aunque no podemos especificar cuándo. Y el día que eso suceda, las acciones preventivas –sobre todo en comercios y espacios públicos– no van a variar, al menos durante este año, teniendo en cuenta que todavía no existe una vacuna contra el virus y el poder de contagio que tiene la enfermedad.